



RESOLUCION DECANAL N° 155-FA-UNAP-2021
Iquitos, 14 de julio del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

- La Resolución Rectoral N° 0605-2021-UNAP, donde se aprueba la reprogramación del Calendario Académico, correspondiente al Primer Semestre Académico Año 2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 089-DEFFIGA-FA-UNAP-2021, el Ing. Armando Vásquez Matute, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, remite la solicitud presentada por el estudiante: **PAULINO CHAVEZ TORREJON** identificado con D.N.I. N° **48026402**, quien desea acogerse al derecho de reingreso a la UNAP, en el Semestre Académico 2021-I, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2021-I, del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, quien desea acogerse al REINGRESO a la UNAP, en merito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

N°	Nombres y Apellidos	D.N.I. N°
01	PAULINO CHAVEZ TORREJON	48026402

Regístrese, comuníquese y archívese



Ing° Darwin Navarro Torres
DECANO



Ing. Ronald Yelto Vega MSc
Secretario Académico

Dist: DIGRAA,DEFFIGA,ORSA,legajo.archivo.

Somos la Universidad reconocida más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

